



Veinte maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

ensus respectivos tiempos varios actos de igual natura lesa
Desdeluego. Aprobó e lritado nombramiento de tales Mayordo
moj. Y Acordó se les entregue testimonio de el siempre q.
los solixiten.

Por
Proc. General } Tratase de nombrar Cavallero Procurador Sindico General
para el año que va a dar principio y cumplirá a dia del ^{on m}
Juan Baut^a del de veteris noj veteris y nuevo; Y consideran
do la Ciudad el zelo con que ha desempeñado este encargo el
Señor D. Antonio Cervera en el tiempo que lo ha servido
emexandose en la conservacion de los Privilegios, facul
tades y regalías de este Ayuntamiento, y demas que corresponde
a este Empleo; Desdeluego lo nombro por tal Procurador
Sindico General. Y Acordó se le otorgue el Poder que
acostumbra; Lo que se executó en la forma siguiente

Sea notorio como Nos Justicia y Resimiento de esta
M. N. y M. D. Ciudad de Murcia junto en nuestro
Ayuntamiento como lo habemos de uso y costumbre para
conferir y resolver quanto sea conducente al servicio de ambas